



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Año del Desarrollo Agroforestal”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 05-2017

En el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; el día 07 del mes de abril del año 2017, siendo las 11:00 a.m. Reunido el Comité de Compras y Contrataciones en el Salón de Conferencias del Edificio Administrativo, actuando de conformidad con lo establecido en la ley 340-06 y su Reglamento de aplicación 543-12, se dio inicio a la sesión para proceder a la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en procedimiento realizado bajo la modalidad de comparación de precios de **Ref. OMSA-CCC-CP-2017-05.**

• **Miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones:**

PRESIDENTE
GERENTE ADMINISTRATIVO
CONSULTOR JURIDICO
RESPONSABLE DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA

LIC. PEDRO G. MESSON
LIC. NELSON MEJIA
LIC. WILLIANS F. HERNANDEZ
LICDA. ROSA M. CRUZ ARACENA

PUNTO UNICO: Conocer sobre la adquisición de: (tanques) sistema inteligente de medición, control y censado con base de datos física para gestión de historiales y registro de uso de 5 tanques (4 diesel y 1 gasolina) desde 1000 galones con sus respectivos software, hardware (sondas magnetostrictiva y central de monitoreamiento con todos sus periféricos) sistema de control y kit de instalación; 2 compresores neumáticos.

Visto: La ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación 543-12.

Visto: La Resolución 1-2017, que determina los umbrales para los procedimientos de selección.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.



Presidencia de la República

Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la OMSA es garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para los oferentes.

Y, de acuerdo con lo anteriormente establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a conocer, evaluar, deliberar, aprobar y adjudicar lo siguiente:

Según las: requisiciones 6425 y 3513 de los Almacenes de suministro y repuestos

Visto: Las cotizaciones y analizado el Cuadro Comparativo, cuyos participantes fueron:

1. ONIVEX CORPORATION, SRL
2. INVERSIONES ARDISA, SRL
3. EMPRESAS MACANGEL, SRL

Observaciones: Las empresas GRUPO ELECTRICO HERRERA JAV SRL, GRUPO MARTISDOM SRL y TECH SOLUTIONS EKR SRL no presentaron oferta no obstante haber sido invitadas

Oído: El parecer de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, según cotizaciones presentadas, analizadas las condiciones de dicha oferta, en cuanto a la calidad del producto, precios, servicios, facilidad de pago, garantía y otras consideraciones.

CONSIDERANDO: El Artículo 100 del Reglamento de aplicación 543-12.

El Comité de Compras y Contrataciones

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba, la emisión de una Orden de compras a favor de **ONIVEX CORPORATION, SRL**, por un valor de **RD\$3,918,780.00 (TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100) *******



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Finalmente, siendo la 12:20 P.M. de la indicada fecha, al no haber otros temas pendientes de conocer, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a clausurar los debates y declarar formalmente concluida la sesión de este día.

LIC. PEDRO G. MESSON
Presidente

LIC. NELSON MEJIA
Miembro



LIC. WILLIANS F. HERNANDEZ
Miembro

LICDA. ROSA M. CRUZ ARACENA
Miembro

Acta No. 05-2017